

Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga Unidad de Gestión Clínica de Salud Pública San Vicente de Paúl, s/n. 29400 Ronda (Málaga) Teléfonos: 951065600-01-31 / Fax: 951065608 Medicina Preventiva: 951065158

## CONVOCATORIA DE EXAMEN PERSONAS CAZADORAS EN MATERIAS DE SANIDAD E HIGIENE PARA DICTAMINAR CONDICIONES SANITARIAS DE LA CARNE DE CAZA CON DESTINO HUMANO

El artículo 20 del decreto 165/2018 de 18 de septiembre por el que se regulan las condiciones sanitarias de la carne de caza en Andalucía con destino a consumo humano, establece que para determinadas actividades cinegéticas el primer examen sobre el terreno de las piezas de caza en las actividades cinegéticas que se definen a continuación, podrá realizarla una persona cazadora formada.

- Caza en mano
- Rececho
- Aguado diurno y nocturno de caza mayor
- Todas las modalidades de caza menor recogidas en el artículo 81.1.b). del Reglamento de Ordenación de la Caza de Andalucía-

En cumplimiento de ello, SE CONVOCA una prueba de examen,

HOSPITAL SERRANÍA DE MÁLAGA
Sala de Formación 1ª planta
Carretera Ronda – San Pedro, km 2
29400 RONDA
Día 20 de octubre 2020 Hora: 12:00

Las solicitudes se presentarán en el modelo que figura en el Anexo VIII del Decreto 165/2018 de 18 de septiembre e irán dirigidas a la Dirección del Área de Gestión Sanitaria Serranía de Málaga

La documentación de estudio podrá obtenerla en la web:

https://juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Manualpersonacazadoraformad aenhigienedelacazadefinitivo.pdf

o poniendo en un buscador: consejería de salud y familias manual caza